HOJA DE EVALUACIÓN POSTULANTE HÁBIL PARA LA PROMOCIÓN DOCENTE EN LA UNT 2020

NOMBRES Y APELLIDOS POSTULANTE: .....DELIA CONSUELO VEGA BAZÁN RONCAL.....

REG. AIRH-SP. Nº .....000663..... CAT. Y MOD. .....PRINCIPAL D.E. .....

DPTO. ACAD. .....CIENCAIS SOCIALES.....

A.- CURRICULUM VITAE:

1. **Formación académica (grados y títulos) (ptje. máx. 14.0)**

I.-	TÍTULOS	PUNTAJE
1.1.	Título Profesional	5.0
1.2.	Segunda Especialidad	1.0
1.3	Otro Título Profesional afín	0
II.-	GRADOS ACADÉMICOS	
2.1.	Maestro	0
2.2.	Doctor	8.0

I. **TITULOS:**

1.1. Se evalúa el título profesional correspondiente a la carrera profesional de la Facultad a la que se postula.

1.2. Se evalúa el segundo título de la carrera afín.

II. **GRADOS ACADEMICOS**

2.1. Se evalúa el grado académico más alto.

2.2. Sólo serán evaluados los grados expedidos por una Universidad y que tengan correspondencia con el título profesional o los relacionados con el ejercicio de la docencia (por ejemplo, pedagogía universitaria; didáctica universitaria y docencia e investigación).

2.3. Los títulos recibidos en el extranjero serán evaluados siempre que estén revalidados en el Perú o que hayan sido reconocidos oficialmente en aplicación de los convenios de reciprocidad para la validez de títulos.

2. **Experiencia profesional y/o docente (ptje max 5.0)**

RUBROS		TIEMPO DE SERVICIO POR CATEGORÍA	PUNTAJE ÚNICO POR CRITERIO	PUNTAJE TOTAL DEL RUBRO
2.1	Experiencia docente en la categoría de Auxiliar	De (4 - 6 años)	0	5.0
		De (7 - 10 años)	0	
2.2	Experiencia docente en la categoría de Asociado	De (6 - 7 años)	0	
		De (8 - 10 años)	5.0	

- Solo se calificará la experiencia docente en la categoría de Auxiliar al postulante que se promueva a la categoría de Asociado, con un puntaje máximo de 5 puntos.
- Asimismo, se calificará la experiencia docente en la categoría de Asociado, al postulante que se promueva a la categoría de Principal, con un puntaje máximo de 5 puntos.
- El puntaje de la experiencia docente de Auxiliar y Asociado no es acumulativo.

3. **Actualizaciones y/o capacitaciones (ptje. máx. 14.0)**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		PUNTAJE ÚNICO POR CRITERIO	PUNTAJE MAXIMO POR CRITERIO	PUNTAJE TOTAL DEL RUBRO
3.1	Cursos de capacitación en didáctica universitaria e inducción para el desempeño docente, certificado por la UNT, de los últimos cinco años (por cada 30 h) o dos (02) créditos.	1.0	3.0	**12.3**
3.2	Cursos de capacitación en didáctica universitaria e inducción para el desempeño docente, certificado por otra Universidad de los últimos cinco años (por cada 30 h) o dos (02) créditos.	0.25	1.0	
3.3	Capacitación en el uso de herramientas tecnológicas relacionadas con la educación virtual (por cada 10 h).	0.5	2.5	
3.4	Estudios concluidos para la obtención de un segundo grado de maestro o doctor, relacionada con el área al que postula, por ciclo concluido.	0.5	00	
3.5	Estudios concluidos para obtener el título en Segunda Especialidad, vinculada al área que postula, por cada ciclo académico.	0.2	00	
3.6	Cursos de capacitación o actualización (capacitador, expositor, tallerista, facilitador, monitor) por cada 6 h o capacitado, por cada 20 h en universidades, vinculados al área que postula o a los roles misionales de la universidad (investigación científica y responsabilidad social).	0.4	2.8	
3.7	Asistencia o participante en cursos de capacitación o actualización por cada 6 h o capacitado, por cada 20 h en instituciones no universitarias debidamente registradas o reconocidas formalmente, vinculados al área que postula o a los roles misionales de la universidad (investigación científica y responsabilidad social).	0.25	1.0	
3.8	Estancias de investigación y/o capacitación en universidades nacionales o extranjeras relacionadas con el área al que postula; por cada 10 días de permanencia.	1.0	2.0	

- El puntaje es acumulativo hasta máximo de 14.0 puntos

4. Producción científica y humanística (ptje. máx. 13.0)

OBRAS Y/O TRABAJOS		PUNTAJE ÚNICO POR CRITERIO	PUNTAJE MAXIMO POR OBRAS Y/O TRABAJOS	PUNTAJE TOTAL DEL RUBRO
4.1	a. Obra o publicación premiada o editada a nivel nacional e internacional o libros editados debidamente registrados en la Biblioteca Nacional del Perú (depósito legal y código ISBN) o instituciones similares, la calificación se asignará por libro; a los coautores se asignará igual puntaje.	1.0	0	**8.0**
	b. Obra o publicación no premiada o editada a nivel nacional e internacional o libros editados debidamente registrados en la Biblioteca Nacional del Perú (depósito legal y código ISBN) o instituciones similares, la calificación se asignará por libro; a los coautores se asignará igual puntaje.	0.5	2.0	
4.2	a. Artículos indexados, ensayos, monografías afines al área que postula, publicados en revistas, repositorios o medios de comunicación, de soporte físico o virtual, formalmente reconocidos en el ámbito académico y científico; de solvencia académica y formalmente reconocidos en dicho ámbito. La calificación se asignará por texto; a los coautores se asignará igual puntaje.	1.0	2.0	
	b. Artículos no indexados, ensayos, monografías afines al área que postula, publicados en revistas, repositorios o medios de comunicación, de soporte físico o virtual, formalmente reconocidos en el ámbito académico y científico; de solvencia académica y formalmente reconocidos en dicho ámbito. La calificación se asignará por texto; a los coautores se asignará igual puntaje.	0.5	2.0	
4.3	Módulos, textos y guías de laboratorio universitarios publicados y aprobados mediante Resolución de Decanato u otra dependencia académica, se asignará la calificación por cada uno de éstos; a los coautores se asignará igual puntaje.	0.5	2.0	

- El puntaje es acumulativo hasta máximo de 13.0 puntos.

5. Participación en certámenes académicos relacionados con la plaza que postula (ptje. máx. 4.0)

CARGO		PUNTAJE ÚNICO POR CARGO	PUNTAJE MAXIMO POR CARGO	PUNTAJE TOTAL DEL RUBRO
5.1	Presidente y/u Organizador de eventos especializados en entidades de prestigio académico.	0.5	2.0	**4.0**
5.2	Miembro del Comité organizador.	0.5	1.0	
5.3	Miembro o participante en comisiones de instituciones públicas o privadas, sobre la problemática regional e investigación afines a su especialidad.	0.25	0.5	
5.4	Participación como panelista, conferencista y/o ponente, en congresos y eventos académicos, referidos a la disciplina materia del concurso, por cada certificado.	0.25	0.5	

- El Puntaje es acumulativo hasta máximo de 4.0 puntos.

6. Certificación relacionada con el dominio de idiomas (ptje. máx. 3.0)

NIVEL		PUNTAJE ÚNICO POR NIVEL	PUNTAJE MÁXIMO
6.1	Avanzado	1.5	**2.0**
6.2	Intermedio	1.0	
6.3	Básico	0.5	

- Puntaje máximo por cada idioma extranjero o nativo (Quechua, Aimara) es de 1.5 puntos.
- El puntaje es acumulativo hasta máximo de 3.0 puntos.

7. Informe del departamento académico (ptje. máx. 2.00)

CRITERIOS		PUNTAJE ÚNICO POR CRITERIO	PUNTAJE TOTAL DEL RUBRO
7.1	Puntualidad (según reporte de URH).	0.67	**2.0**
7.2	Dedicación y actualización académica y responsabilidad.	0.67	
7.3	Cumplimiento de normativas internas o similares (según reporte URH).	0.67	

- Emitido por el Director de Departamento Académico de la plaza de postulación del docente hábil.
- El Director de Departamento Académico, para efecto de evaluación de los indicadores 7.1 y 7.3, tomará en cuenta el reporte de la URH el cual estará basado en la foja de servicio que incluirá también las rehabilitaciones.
- El puntaje es acumulativo hasta máximo de 2.0 puntos.

8. Actividades de responsabilidad social en universidades (ptje. máx. 2.00)

CRITERIOS		PUNTAJE ÚNICO POR CRITERIO	PUNTAJE MAXIMO POR CRITERIO	PUNTAJE TOTAL DEL RUBRO
8.1	Responsable del proyecto de responsabilidad social.	0.6	1.2	**2.0**
8.2	Miembro del proyecto.	0.4	0.8	

- Las actividades de responsabilidad social universitaria (RSU) se refieren a la gestión ética y eficaz del impacto generado por la universidad en la sociedad, debido al ejercicio de sus funciones: académica, investigativa, Desarrollo Tecnológico e Innovación (I+D+i), servicios de extensión y participación en el desarrollo nacional e institucional.

- La actividad se realiza en el marco del desarrollo de experiencias curriculares y/o de proyectos y actividades extracurriculares, con participación de docentes y estudiantes.
- Las actividades se evidencian con documentos emitidos por la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria.
- El puntaje es acumulativo hasta máximo de 2.0 puntos.

9. Asesoría y/o evaluación (jurado) de tesis y/o trabajos de investigación de estudiantes (ptje. máx. 6.0)

TESIS / TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN (SUSTENTADAS)		PUNTAJE ÚNICO POR TESIS O TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN SUSTENTADO Y APROBADO	PUNTAJE MÁXIMO POR TESIS O TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN SUSTENTADO Y APROBADO	PUNTAJE TOTAL DEL RUBRO
9.1	Doctorado	0.5	0	**3.0**
9.2	Maestría	0.2	2.0	
9.3	Bachiller	0.1	0.5	
9.4	Título Profesional	0.1	0.5	

- La labor docente está relacionada con las actividades lectivas y no lectivas de: Formación Profesional, Investigación y/o Gestión Académica Administrativa, según corresponda.
- Las actividades se evidencian con resoluciones y/o documentos emitidos por la Dirección de Investigación, dependencia del Vicerrectorado de Investigación (VIN).
- El Puntaje total es acumulativo hasta máximo de 6.0 puntos

10. Reconocimiento de la Universidad Nacional de Trujillo, otras universidades, colegios profesionales, instituciones públicas o privadas, nacionales o internacionales (ptje. máx. 3.0)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		PUNTAJE ÚNICO POR CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO POR CRITERIO	PUNTAJE TOTAL DEL RUBRO
10.1	Reconocimientos, condecoraciones y premios otorgados en el ámbito académico, cultural y/o profesional.	0.1	0.5	**3.0**
10.2	Participante y/o colaborador en trabajos de investigación y publicaciones.	0.1	0.5	
10.3	Investigador reconocido por CONCYTEC u otro organismo similar.	1.0	2.0	

- El puntaje es acumulativo hasta máximo de 3.0 puntos.

B.- EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD DOCENTE

1. Entrevista personal (ptje. máx. 4.0)

Cada Jurado calificará hasta un máximo de cuatro (4.0) puntos. Se sumarán las calificaciones de todos los Miembros del Jurado y de dicho resultado se obtendrá su promedio aritmético.

Para la calificación de este indicador se deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE ÚNICO POR CRITERIO
a) Dominio de la disciplina a la que postula y, además, el manejo de la relación de esta con los procesos de cambio en la región y el país.	1
b) Manejo de inteligencia emocional, empatía y facilidad para comunicarse e interactuar con los demás.	1
c) Aptitud crítica e innovadora frente a los problemas regionales, nacionales, mundiales y los objetivos misionales de la universidad.	0,5
d) Iniciativa, ingenio y audacia para enfrentar situaciones metodológicas y didácticas nuevos y difíciles en los procesos enseñanza-aprendizaje.	0,5
e) Capacidad para diagnosticar y proponer alternativas de solución a problemas personales de los estudiantes en los procesos de enseñanza-aprendizaje.	0,5
f) Demuestra solidez de principios y valores inherentes a la docencia universitaria, la ética profesional y personal.	0,5

- El puntaje es acumulativo hasta máximo de 4.0 puntos.

2. Trabajo de habilitación (ptje. máx. 8.0)

2.1. Valoración en el trabajo de habilitación. (ptje. max. 2.0)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE ÚNICO POR CRITERIO
a) Demuestra un nivel alto de conocimientos de su disciplina científica y de su problemática a nivel nacional e internacional.	
b) Demuestra un nivel promedio de conocimientos de su disciplina científica y de su problemática a nivel nacional e internacional.	1
c) Demuestra un nivel bajo de conocimientos de su disciplina científica y de su problemática a nivel nacional e internacional.	

2.2. Aplicación de la metodología de la investigación (ptje. max. 2.0)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE ÚNICO POR CRITERIO
a) Presenta de forma correcta el proceso de investigación, señalando con claridad el motivo de la investigación, la recolección, análisis, clasificación y sistematización de datos; mostrando resultados válidos, pertinentes y acordes con las normas y estándares de la exigencia científica.	2
b) Presenta de forma parcialmente correcta el proceso de investigación, señalando con claridad el motivo de la investigación, la recolección, análisis, clasificación y sistematización de datos; mostrando resultados válidos, pertinentes y acordes con las normas y estándares de la exigencia científica.	
c) Presenta de forma incorrecta el proceso de investigación, señalando con claridad el motivo de la investigación, la recolección, análisis, clasificación y sistematización de datos; mostrando resultados válidos, pertinentes y acordes con las normas y estándares de la exigencia científica.	

2.3. Dominio del idioma y redacción (ptje. max. 2.0)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE ÚNICO POR CRITERIO
a) El texto está redactado con propiedad, corrección y utiliza el lenguaje disciplinar y científico para motivar y atraer la atención del lector.	2
b) El texto está redactado con propiedad, corrección y utiliza parcialmente el lenguaje disciplinar y científico para motivar y atraer la atención del lector.	
c) El texto está redactado con propiedad, corrección y no utiliza el lenguaje disciplinar y científico para motivar y atraer la atención del lector.	

2.4. Competencia didáctico-pedagógica del diseño de clase o guía de aprendizaje (ptje. máx. 2.0)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE ÚNICO POR CRITERIO
a) Presenta guía de aprendizaje o diseño de clase que demuestra total claridad y ordenamiento lógico de los elementos y procesos didáctico-pedagógicos que garantizan el óptimo desarrollo de una clase: competencias u objetivos a lograr por parte de los estudiantes, secuencia de inicio, desarrollo y cierre, adecuada selección de contenidos, recursos didácticos y del diseño implementado de evaluación de los aprendizajes.	2
b) Presenta guía de aprendizaje o diseño de clase que demuestra regular claridad y ordenamiento lógico de los elementos y procesos didáctico-pedagógicos que poco garantizan el óptimo desarrollo de una clase: competencias u objetivos a lograr por parte de los estudiantes, secuencia de inicio, desarrollo y cierre, adecuada selección de contenidos, recursos didácticos y del diseño implementado de evaluación de los aprendizajes.	
c) Presenta guía de aprendizaje o diseño de clase que demuestra escaza o deficiente claridad y ordenamiento lógico de los elementos y procesos didáctico-pedagógicos que no garantizan el desarrollo de una clase: competencias u objetivos a lograr por parte de los estudiantes, secuencia de inicio, desarrollo y cierre, no adecuada selección de contenidos, recursos didácticos y del diseño implementado de evaluación de los aprendizajes.	

- Los puntajes de estos criterios son acumulativos hasta un máximo de 8.0 punto

3. Clase magistral (ptje. máx. 10.0)

3.1. Capacidad didáctica o pedagógica (ptje. max.2.5)

INDICADORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE ÚNICO POR INDICADOR
a) Expone con claridad, seguridad y solvencia el tema disciplinar planificado en su diseño de clase o guía de aprendizaje y emplea adecuadamente los recursos tecnológicos de exposición (TIC).	2,5
b) Expone con poca claridad, seguridad y solvencia el tema disciplinar planificado en su diseño de clase o guía de aprendizaje y emplea con cierta dificultad los recursos tecnológicos de exposición (TIC).	
c) Expone con ausencia de claridad, seguridad y solvencia el tema disciplinar planificado en su diseño de clase o guía de aprendizaje y no emplea recursos tecnológicos de exposición (TIC).	

3.2. Manejo del discurso académico-disciplinar (ptje. max. 2.5)

INDICADORES DE EVALUACION	PUNTAJE ÚNICO POR INDICADOR
a) Utiliza de modo adecuado, correcto y solvente el discurso académico-disciplinar relacionado con el tema de su clase y su especialidad, durante la sustentación de su clase magistral.	
b) Utiliza de modo poco adecuado, correcto y solvente el discurso académico-disciplinar y no está muy relacionado con el tema de su clase ni con su especialidad durante, la sustentación de su clase magistral.	1,25
c) No utiliza el discurso académico-disciplinar relacionado con el tema de su clase ni con su especialidad, durante la sustentación de su clase magistral.	

3.3. Actitud frente a problemas nuevos (ptje. max.2.5)

INDICADORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE ÚNICO POR INDICADOR
a) En atención a problemas e interrogantes sobre temas o problemas nuevos, relacionados con el tema de su clase magistral, responde en forma clara, precisa y solvente.	2,5
b) En atención a problemas e interrogantes sobre temas o problemas nuevos, relacionados con el tema de su clase magistral, responde en forma poco clara, precisa y solvente.	
c) En atención a problemas e interrogantes sobre temas o problemas nuevos, relacionados con el tema de su clase magistral, no responde o lo hace en forma no clara, imprecisa y nada solvente.	

3.4. Conocimiento científico de su disciplina (ptje. max.2.5)

INDICADORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE ÚNICO POR INDICADOR
a) Al sustentar su clase magistral o al responder preguntas, demuestra amplio conocimiento de su disciplina científica y otras disciplinas conexas.	2,5
b) Al sustentar su clase magistral o al responder preguntas, demuestra regular conocimiento de su disciplina científica y otras disciplinas conexas	
c) Al sustentar su clase magistral o al responder preguntas, demuestra deficiente conocimiento de su disciplina científica y otras disciplinas conexas.	

- Los puntajes de estos criterios son acumulativos hasta un máximo de 10 puntos.

4. Uso de materiales de enseñanza (Ptje. Máx. 7.0)

INDICADORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE ÚNICO POR INDICADOR
a) El diseño y ejecución de su clase magistral considera el uso adecuado y óptimo de materiales didácticos (impresos, gráficos, dispositivas, videos, mapas o maquetas, etc.) y de las herramientas tecnológicas (TIC) propias de la educación virtual.	7
b) El diseño y ejecución de su clase magistral considera el uso poco adecuado y de regular eficiencia y eficacia de materiales didácticos (impresos, gráficos, dispositivas, videos, mapas o maquetas, etc.) y de las herramientas tecnológicas (TIC) propias de la educación virtual.	
c) El diseño y ejecución de su clase magistral no considera o lo considera de manera inadecuada y deficiente el uso de materiales didácticos (impresos, gráficos, dispositivas, videos, mapas o maquetas, etc.) y de las herramientas tecnológicas (TIC) propias de la educación virtual.	

- El puntaje de este criterio es hasta un máximo de 7.0 puntos

5. Evaluación de los estudiantes al docente apto sobre su desempeño docente (Ptje. Máx. 5.0)

ASPECTOS	INDICADORES	PUNTAJE ÚNICO DE DESEMPEÑO		
		DEFICIENTE	BUENO	EXCELENTE
1. DOMINIO DE CONTENIDOS	1.1 Desarrolla la experiencia curricular (curso/asignatura) con solvencia, amplitud y profundidad.			
	1.2 Demuestra dominio y conocimiento sobre los temas desarrollados y los relaciona con el campo de tu formación profesional.			
	PUNTAJES SUBTOTALES			1
2. ACTITUDES	2.1 Es puntual y constante (ingreso, permanencia y culminación) en la actividad programada en su aula de manera: presencial y/o semipresencial y/o virtual.			
	2.2 Es responsable y ordenado en el cumplimiento de sus actividades académicas programadas.			
	2.3 Incentiva la participación de los estudiantes en clase, respetando sus opiniones y divergencias, siendo flexible y priorizando los derechos de los estudiantes (Logro de competencias).			
	PUNTAJES SUBTOTALES			1
3. DOMINIO DIDÁCTICO PEDAGÓGICO	3.1 Utiliza estrategias didácticas activas adecuadas que motivan la participación de los estudiantes.			
	3.2 Evalúa a los estudiantes con objetividad, adecuación y según lo programado.			
	PUNTAJES SUBTOTALES			1
4.RESPONSABILIDAD ACADÉMICO-ADMINISTRATIVA	4.1 Socializa el sílabo con los estudiantes el primer día de clases, lo subió a su Aula de manera: presencial y/o semipresencial y/o virtual.			
	4.2 Informa sobre el cronograma de actividades, los recursos a emplear y la forma de evaluación al comienzo de la experiencia curricular, según lo establecido en el sílabo.			
	4.3 Comunica las fechas de evaluaciones y usó instrumentos adecuados a los temas programados.			
	4.4 Da a conocer oportunamente a los estudiantes los resultados de exámenes y trabajos.			
	4.5 Registra la asistencia y permanencia del estudiante, utilizando el aula de manera: presencial y/o semipresencial y/o virtual.			
	4.6. Almacena (sube) sus archivos (textos, enlaces y videos) al aula de presencial y/o semipresencial y/o virtual y comparte los enlaces en su drive.			
	PUNTAJES SUBTOTALES			2

- Los resultados de evaluación virtual (encuesta virtual), realizada por los estudiantes que en el anterior y presente semestre académico llevaron cursos con los postulantes aptos de la UNT.
- El puntaje de este criterio es hasta un máximo de 5.0 puntos.

CUADRO DE PUNTAJES PARA PROMOCIÓN DOCENTE EN LA UNT

A.- CURRICULUM VITAE	PUNTAJE MÁXIMO ASOCIADO Y PRINCIPAL	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	
		ASOCIADO	PRINCIPAL
1.- Formación Académica	14.0		
2.- Experiencia docente universitaria	5.0		
3.- Actualización y Capacitación.	12.3		
4.- Producción Científica y Humanística (Trabajos de Investigación).	8.0		
5.-Participación en Certámenes Académicos Relacionados a la plaza que postula	4.0		
6.-Certificación relacionada con el dominio de Idiomas.	2.0		
7.- Informe del Departamento Académico.	2.0		
8.-Actividades de Responsabilidad Social en Universidades.	2.0		
9.-Asesoría y/o Evaluación (Jurado) de Tesis y/o Trabajos de Investigación de Estudiantes.	3.0		
10.-Reconocimiento de la Universidad Nacional de Trujillo, otras universidades, colegios profesionales, instituciones públicas o privadas, nacionales o internacionales.	3.0		
SUBTOTAL	**55.31**		
B.- EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD DOCENTE			
1.- Entrevista Personal.	4		
2.- Trabajo de Habilitación.	7		
3.- Clase Magistral.	8,75		
4.- Uso de Materiales de Enseñanza	7		
5.- Evaluación de los estudiantes al docente apto sobre su desempeño.	5		
SUBTOTAL	**31,75**		
PUNTAJE MÁXIMO Y MINIMO APROBATORIO PARA LA PROMOCION DOCENTE	**87,06**		

NOTA: Para ser Promovido de categoría se requiere que el postulante alcance el puntaje mínimo total aprobatorio resultante del sumatorio total de los factores de evaluación A y B en concordancia, con lo establecido en el Art. 31º literal e) del presente reglamento, caso contrario, será considerado **NO APROBADO.** Los puntajes asignados a los indicadores del Curriculum Vitae y de Capacidad Docente son acumulativos.

Miembros Titulares

Dr. Orlando Velasquez Benites (Presidente) _____

Dr. Carlos Francisco Mozo Blas (Secretario) _____

Dr. Luis Enrique Coronado Tello (miembro) _____